BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 8.506/2014

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Montemayor, a 4 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.